



En este número

Rentabilidad Plan de Pensiones SCA **P.1**

Distribución de la cartera de las Inversiones.... **P.2**

Papel de la Comisión de Control.... **P.3**

Principales Valores **P.4**

Plan de Pensiones Segurcaixa Adeslas



La Rentabilidad Plan de Pensiones de SegurCaixa, Adeslas S.A.

SEPTIEMBRE/2019 Elaborado por la Sección Sindical Estatal de UGT



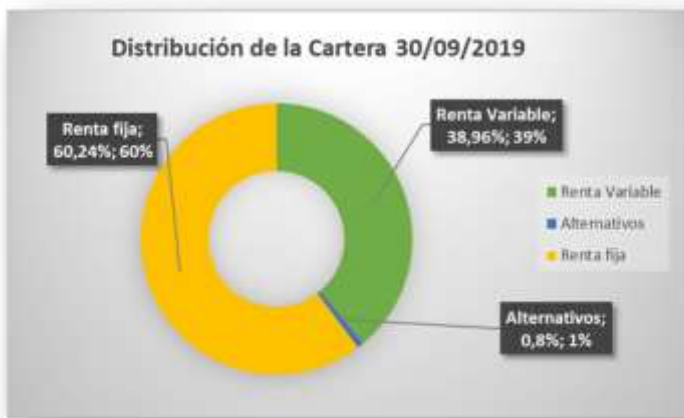
Rentabilidad Plan de Pensiones de SegurCaixa, Adeslas S.A.

Fecha: 30/09/2019

Objetivos de la inversión: Inversión en renta fija y en renta variable (hasta un máximo del 50% del valor de la cartera total)

1. **El Plan de Pensiones de Segurcaixa Adeslas**, por ser de aportación definida no puede garantizar ningún tipo de interés.
2. **El Reglamento del Plan establece** el importe de aportaciones a favor de los partícipes/empleados para las distintas contingencias previstas en el mencionado Reglamento (Jubilación, Defunción e Incapacidad) y los derechos consolidados son estas aportaciones capitalizadas según la rentabilidad del fondo.

Distribución de la Cartera



Fecha de constitución	23/12/1999
Número de partícipes	1.484
Patrimonio [30/09/2019]	17.735.230,35 €
Valor de participación al final del día [30/09/2019]	18,32290059 €

Rentabilidad anual

Año	2018	2017	2016	2015	2014
Rentabilidad	-4,86 %	5,14 %	4,72 %	6,32 %	11,77 %

Rentabilidad media anual

Período	3 años	5 años	10 años	15 años
Rentabilidad media	1,56 %	4,48 %	6,22 %	6,58 %

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES



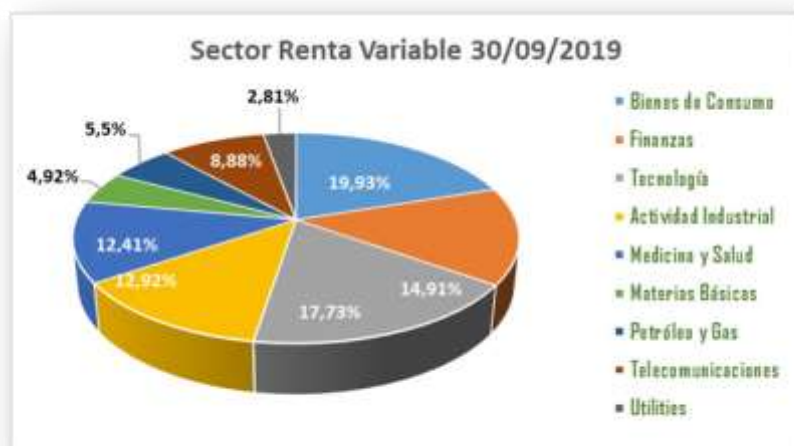
SECTOR RENTA FIJA



Renta Fija

Los **instrumentos de inversión de renta fija** son emisiones de deuda que realizan los estados y las empresas dirigidos a un amplio mercado. Generalmente son emitidos por los gobiernos y entes corporativos de gran capacidad financiera en cantidades definidas que conllevan una fecha de expiración.

SECTOR RENTA VARIABLE



Renta Variable

Los **instrumentos de renta variable** son especialmente aquellos que son parte de un capital, como las acciones de las compañías anónimas.

La denominación "*variable*" se relaciona con la variación que puede haber en los montos percibidos por concepto de dividendos. En tanto, los dividendos pueden ser en efectivo o en acciones.

Por lo general, los instrumentos de renta variable reportan a sus tenedores ganancias o rendimiento en el largo plazo, a cambio de un mayor riesgo.

Comisión de Control

El papel de la Comisión de Control (Sistema de gobernanza en la Directiva IORP II)

A diferencia del sistema de planes y fondos de pensiones individuales, en el que el papel central corresponde a la entidad gestora, la normativa española de fondos de pensiones de empleo otorga un papel nuclear a las Comisiones de Control, que están formadas por representantes del promotor y de los partícipes y beneficiarios y a las que se encomiendan diferentes y relevantes funciones y competencias, tanto a nivel de **DECISION**, como de **GESTION** y de **SUPERVISION**.

Es preciso tener en cuenta que algunas de las funciones de las comisiones de control antes señaladas, pueden ser compartidas en cierta manera con la entidad gestora, en muchos casos con posibilidad de ser delegadas en ésta y otras son indelegables.

Son las propias comisiones las que deben decidir qué funciones, facultades y ámbitos de gestión o de decisión retienen para sí y cuáles delegan en la gestora. En todo caso, debe insistirse en que la responsabilidad última del buen funcionamiento del sistema y de la protección de los derechos de los partícipes y beneficiarios es de los miembros de las Comisiones de Control, los cuales pueden incurrir en responsabilidad civil y administrativa, a nivel individual, en el ejercicio de sus funciones.

FUNCIONES DECISORIAS	FUNCIONES DE GESTIÓN	FUNCIONES DE SUPERVISIÓN
• Selección de profesionales externos	• Organización interna	• Cumplimiento de las normas del plan y del fondo
• Elaboración de la política inversión	• Reconocimiento de prestaciones, movilidad y liquidez.	• Delimitación de la información a suministrar para la supervisión
• Aprobación de cuentas anuales.	• Representación del Plan y del Fondo.	• Cumplimiento de la política de inversión
• Cambios en el Plan y en el Fondo.	• Archivo y custodia de documentos.	• Evaluación del desempeño de los asesores externos
• Ejercicio de los derechos políticos.	• Atención a partícipes y beneficiarios	• Seguimiento de las inversiones y cumplimiento de objetivos
• Sustitución de gestora y depositaria.		• Evaluación del desempeño de gestora y depositaria

Fuente: REVISTA ACTUARIOS- Dossier



Fuente: CaixaBank

Boletín INVERCO JUNIO 2019

INFORMACIÓN ELABORADA POR UGT A PARTIR DE LAS PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS DE INVERCO (Asociación de gestoras de fondos de pensiones e inversión) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

La información facilitada por Inverco puede presentar diferencias respecto a la información ya auditada o la información financiera que maneja la comisión de control. Esta situación se aprecia con mayor nitidez respecto a la información sobre estructura de cartera. El desglose de INVERCO recoge los criterios de las gestoras que en ocasiones no son homogéneos. El peso de la renta variable puede ser mayor que la información financiera que facilita directamente la gestora al no recoger las minusvalías de activos o diferencias por posiciones abiertas en derivados ó todas las participaciones en fondos de inversión sin importar la categoría.

Toda la información sobre el informe está disponible en nuestra Web, [INFORME INVERCO JUNIO 2019](#)

Otros datos

Fondo asociado: PENSIONS CAIXA 21, F.P.

Auditor del fondo: Deloitte, S.L.

Entidad gestora: VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros

Comisión entidad gestora: 0,20 %

Entidad depositaria: Cecabank, S.A.

Comisión entidad depositaria: 0,04 %

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.

Sección Sindical Estatal de UGT en Segurcaixa Adeslas

EJECUTIVA

SºGral.: Ramón Carrero González

Sº Org.: Manuel Rámila Alarcón

Sº A.Sindical.: Salvador Palau Primo

